

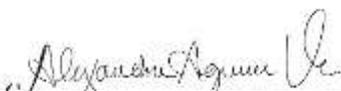


JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SABANAGRANDE - ATLÁNTICO

Sabanagrande, trece (13) de mayo de 2022.

Proceso	Ejecutivo de mínima cuantía
Actuación	Auto niega terminación por pago total
Radicado	0863440890012017-00298-00
Demandante	Cooperativa COOCREDIGUSTAVO
Demandado	Nerys Serna Donado

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, remito a su Despacho proceso ejecutivo de la referencia, informando que la parte ejecutante solicitó la terminación por pago total de la obligación. Sírvase proveer


ALEXANDRA AGUIRRE VERGARA
Sustanciadora

**JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL SABANAGRANDE ATLÁNTICO,
trece (13) de mayo de dos mil veintidós (2022)**

Constatado el anterior informe secretarial y revisado el presente proceso, se observa que el doctor Jesús Martínez Vizcaíno obrando como apoderado del extremo ejecutante ha solicitado su terminación por pago total de la obligación.

No obstante, en el expediente no figura poder otorgado a él por la sociedad demandante que lo faculte para actuar dentro del proceso ejecutivo.

Por lo tanto, considera el Despacho que **NO** es procedente terminar el proceso y levantar las medidas cautelares que recaen sobre la demandada.

Por lo brevemente expuesto, el Juzgado Promiscuo municipal de Sabanagrande,



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE SABANAGRANDE - ATLÁNTICO

RESUELVE

1. **ABSTENERSE DE TRAMITAR** la solicitud de terminación por pago total de la obligación por lo expuesto en la parte motiva de este proveído.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Ricardo Isaac Noriega Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Sabanagrande - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56c8d5f8f840d7d8d64edacd4de8ed83868aba0a5caf7fb4b32fea890ce2ae4e**

Documento generado en 13/05/2022 05:51:48 PM

Dirección: calle 1B No. 2ª-65, Piso 1.
Celular: 3105233382 www.ramajudicial.gov.co.
Email: j01prmpalsabanagrande@cendoj.ramajudicial.gov.co.
Sabanagrande-Atlántico. Colombia

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>